

BAQUEDANO, 08 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1882

VISTOS:

1. El Memorando Nro. 25 de fecha 01 de agosto del 2013, de la funcionaria señora Sheyla Valdivia Domínguez.
2. El Decreto Exento Nro. 1403 de fecha 19 de junio del 2012, que Reconoce el derecho de disponer una hora al día de la jornada laboral, aplazándose su hora de ingreso a esta Entidad Edilicia a las 10:00 horas, a la funcionaria señora Sheyla América Valdivia Domínguez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8, Grado 11° E.M.S., Encargada de Personal, para dar alimento a su hijo Julián Maximiliano Valencia Valdivia, a contar del 18 de junio del 2012 al 17 de noviembre del 2013.
3. Los Artículos Nros. 194 y 206 letra c) del D.F.L N° 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo
4. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el cambio de horario en el derecho de disponer una hora al día de la jornada laboral establecido anteriormente en el decreto exento Nro. 1403 de fecha 19 de junio del 2012, adelantando una hora el horario de salida de la funcionaria señora Sheyla América Valdivia Domínguez, a partir del 01 de agosto del 2013, asimismo permítase la ampliación del tiempo anteriormente señalado por el tiempo de traslado desde la localidad de Baquedano a la Comuna de Antofagasta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 del D.F.L N° 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
2. COMUNÍQUESE a la Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
DE 20